



Universidad de
Oviedo

Universidad de Oviedo
Registro General

Salida

Nº. 202400006686

23/10/2024 10:09:47

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2024, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024, (BOPA 19-IX- 2024) PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DEL PUESTO DENOMINADO DIRECTOR TÉCNICO DE CONTABILIDAD

Visto el Acuerdo adoptado, en fecha 22 de octubre de 2024, por la Comisión Calificadora designada para resolver el concurso de méritos convocado por Resolución del Rector de la Universidad de Oviedo, de fecha 11 de septiembre de 2024 (BOPA 19-IX- 2024) para la provisión de un puesto de trabajo denominado Director Técnico de Contabilidad, y en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 3.2,j) del mismo texto legal, así como el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, **el Rector de la Universidad de Oviedo,**

RESUELVE

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo, que se acompañan como Anexo.

Segundo.- Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en la página web de la Universidad de Oviedo.

Tercero.- Conceder un plazo de **3 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Oviedo, para que los aspirantes puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, así como para aportar documentación a los efectos de justificar adecuadamente los méritos ya invocados en la solicitud inicial.

Oviedo, 23 de octubre de 2024

El Rector,

Fdo. Ignacio Villaverde Menéndez





Universidad de
Oviedo

ANEXO

LISTA PROVISIONAL

ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***6986**	ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ, IGNACIO JOSÉ
***8488**	FERNÁNDEZ REYERO, ALBERTO (**)
***0841**	GONZÁLEZ GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL
***7442**	IGLESIAS GONZÁLEZ, MÓNICA
***8921**	YÁÑEZ ESCOBAR, MONSERRAT

(**) En orden a baremar los méritos invocados, deberá presentar certificación acreditativa de cada uno de los puestos desempeñados, en la que se indique su condición de funcionario o de personal laboral, del Grupo, Cuerpo, Escala y/o categoría profesional, el nivel del puesto cuando haya prestado servicios como funcionario y el periodo de desempeño.

EXCLUIDOS

Ninguno